

LA NATURALEZA DE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Una sentencia de la Corte Interamericana es un documento internacional que sustenta la historia procesal de un reclamo por violaciones de derechos humanos en perjuicio de una persona, y culmina con una decisión judicial con valor jurídico internacional incuestionable. Además de declarar la violación de determinados derechos de la Convención Americana, la sentencia tiene un fin “reparador”, obligando al Estado demandado y condenado a restituir de manera integral el daño ocasionado a las víctimas y a sus familiares. Las sentencias son emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es el principal órgano que aplica e interpreta la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son vinculantes, lo que significa que son obligatorias en cuanto a su acatamiento. A los Estados se les otorga un plazo de cumplimiento para implementar las decisiones de la Corte. Estas sentencias son fundamentales para garantizar y proteger los derechos humanos en la región.

Referencias:

- De la Corte Interamericana, ¿cómo se elabora una sentencia. (s/f). 2. Las sentencias de la Corte Interamericana. Unam.mx. Recuperado el 27 de marzo de 2024, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5802/5.pdf>*
- Lectura y análisis, G. M. P. su. (s/f). Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Juristadelfuturo.org. Recuperado el 27 de marzo de 2024, de http://www.juristadelfuturo.org/wp-content/uploads/2018/01/lectura_sentencias-corte-idh.compressed.pdf*